

Expte. **B- 148 -2005. BLOQUE DE CONCEJALES RADICAL INDEPENDIENTE** Ref.: Requerir al D.E., solución sobre diversas problemáticas del barrio Güemes.-

### **FUNDAMENTOS**

Mediante la Comunicación N° 2249/05, aprobada por este H.C.D, en el mes de Junio del año 2005 se solicitó al D.E., que se realizaran diversas tareas de mejoras que los vecinos del Barrio Güemes han reclamado insistentemente por años y no han obtenido ningún tipo de solución hasta la actualidad.

Decíamos en los fundamentos de aquella comunicación y lo sostenemos en el presente proyecto de resolución que “El barrio Güemes de nuestra ciudad se encuentra enclavado junto a la rivera norte del arroyo Pergamino, al oeste de nuestra ciudad, sus límites jurisdiccionales son; al Este la Av. Barrancas del Paraná, al Oeste las vías del FFCC Mitre, al Norte la calle Bombero Esquivel, al Sur el Arroyo Pergamino.

Hacemos esta detallada descripción porque entendemos que debe ser engorroso para los funcionarios del D.E. hallarlo, o en su defecto recordar cual es su ubicación.

Hemos solicitado a las autoridades del D.E. en reiteradas oportunidades atención a este sector de nuestra ciudad, por diversos motivos, trasmitiendo las inquietudes de los vecinos, las cuales nunca fueron resueltas.

Barrio humilde, de gente de trabajo con las necesidades básicas insatisfechas, lo que de por sí, para sus habitantes resulta difícil de sobrellevar, pero si a ello le sumamos la desidia de quienes tienen la obligación de al menos intentar paliarles esta situación, la realidad en la que tienen que vivir cada día de sus vidas se hace intolerable.

Hace aproximadamente cuatro años, se solicitó al ejecutivo municipal, que se nivelaran las calles Deán Funes desde Nicaragua hasta el arroyo, la calle Nicaragua en toda su extensión, y de ser necesario se realizara las expropiaciones correspondientes para que la calle Becerra se extienda hasta la rivera del arroyo para un mejor escurrimiento de agua, se solicitó que se abrieran las compuertas y se levantaran los terraplenes para evitar las inundaciones constantes, nada de esto se realizó, a pesar de que el pedido fue reiterado en el año 2003, a distintos funcionarios de la Secretaría de Obras Publicas y Corralón Municipal y en el año 2004, al Sr. Intendente Municipal que se encontraba de visita con motivo de la reinauguración de la plaza del Barrio, ocasión esta en la que se observaba que se habían realizados trabajos de zanjeo, y se encontraba estibados varios tubos de alcantarilla en un terreno sobre la rivera del arroyo, a un año de este episodio las zanjas no están terminada los tubos no fueron colocados y la compuerta que se abrió no tiene el canal de desagüe sobre el valle de inundación del arroyo con lo cual se realizó un gasto importante para que el trabajo no tenga ninguna efectividad y

lo que resulta mas inadmisibile es que los vecinos tengan que seguir viviendo en el barro y soportando, con las consecuencias sanitarias que esto trae aparejado, el estancamiento de las aguas.

Pero los padeceres de esta barriada no terminan allí, en el año 2004, cuando la visita del Sr. Intendente algunas madres se acercaron preocupadas por que sus hijos, los mas pequeños, que registraban erupciones cutáneas, las cuales pueden ser producto entre otras causas de contaminación ambiental, mostrando marcada preocupación por un desarmadero clandestino, que en ese momento tenia una faja de clausura que había sido violada, un año después el desarmadero sigue funcionando, hoy ya ha tomado la calle como lugar de deposito y los niños siguen teniendo problemas.

Podríamos extendernos en relatar las necesidades del sector y las promesas incumplidas, pero esto no traería a los vecinos del Barrio Güemes las soluciones que ellos esperan”

Los fundamentos vertidos en la presentación anterior pueden aplicarse perfectamente al presente proyecto de resolución, a pesar de haber transcurrido 14 meses y medio o 432 días en los que no se ha podido dar respuesta, por parte de los funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Esperamos que en esta oportunidad y dado la imperiosa necesidad de dar respuesta a los múltiples reclamos de los vecinos del Barrio, los funcionarios responsables den pronta respuesta a lo que estamos solicitando.

#### **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Primera Sesión Ordinaria** – realizada el 15 de septiembre de 2006 **aprobó por unanimidad** la siguiente

#### **RESOLUCION**

**ARTICULO 1º.-** Dar efectivo cumplimiento a lo solicitado en la ----- comunicación 2249/05, que desde el 12/07/05 se encuentra en la Secretaria de Obras Publicas.

**ARTICULO 2º.-** Resuélvase en tiempo perentorio la refacción de ----- las arterias del Barrio Güemes en las que se realizaran tareas de apertura para la instalación de la red cloacal y que no fueran reparadas.-

**ARTÍCULO 3º.-** Sean Considerados los fundamentos parte integrante de la ----- presente.-

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 19 septiembre de 2006.

**RESOLUCION N° 1565/06**

  
**Dr. Walter A. Giuliani**  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
**Pedro Gabriel Cairat**  
Presidente  
H.C.D. Pergamino